

CRONOGRAMA DE ACCIONES
Puntaje Anual Docente 2013

17 de junio 2013: Publicación del Listado WEBPAD 2013, disponible en www.abc.gov.ar

Secretarías de Asuntos Docentes

- Difusión y notificación fehaciente de la publicación de los listados del Puntaje Anual Docente (PAD) 2013 en el portal www.abc.gov.ar, SERVADO a la totalidad de los servicios educativos y organismos descentralizados del distrito (Jefatura Regional, Distrital y Tribunal Descentralizado).

Cada Secretaría de Asuntos Docentes elaborará el comunicado correspondiente donde se informará a los servicios educativos, que tienen a su disposición en el portal www.abc.gov.ar, SERVADO, en el Link Puntaje Anual Docente:

- ✓ "Listado WEBPAD 2013 por establecimiento"
- ✓ "Cronograma de Acciones PAD 2013"
- ✓ "Documento de Apoyo PAD 2013 para docentes"
- ✓ "Formulario de reclamo de PAD 2013 para docentes" ANEXO I
- ✓ "Planilla Resumen por Establecimiento PAD 2013" ANEXO II

La Secretaría de Asuntos Docentes deberá tomar los recaudos para que la totalidad de los servicios educativos se notifiquen fehacientemente del comunicado referido al P.A.D 2013, en el que deberá constar:

- Firma del agente responsable del servicio educativo
- Aclaración de apellido, nombre y cargo.
- Fecha.

17 de junio al 30 de julio de 2013.

Servicios educativos

- Notificación fehaciente del comunicado de PAD 2013 en la Secretaría de Asuntos Docentes del distrito.
- Ingreso a la página web www.abc.gov.ar, SERVADO, Link PAD 2013, donde podrá acceder al listado por establecimiento. De esta forma, cada equipo institucional, imprimirá en hoja oficio o A4 directamente el mismo para su notificación.
- Exposición y notificación fehaciente a la totalidad de los docentes titulares de:

- listados de PAD 2013
- plazos de presentación de reclamos ante el servicio educativo.

Ambas notificaciones deberán realizarse en el lapso de 10 días hábiles, de acuerdo a lo pautado en la Ley 10579 y modificatorias, Artículo 52 y 161, y Decreto Ley 7647, Capítulo X, Notificaciones.

Aquellos docentes con servicios provisorios, cuyos puntajes estuvieren consignados en otro distrito, las Secretarías de Asuntos Docentes competentes realizarán las acciones necesarias a fin de llevar a cabo la notificación respectiva" Art. 52° Estatuto del Docente y Decreto Reglamentario.

Los Inspectores titulares se notificarán del PAD 2013 en Jefatura Distrital o en su defecto, en la Jefatura Regional.

Servicios educativos

- Elevación de reclamos de PAD 2013, ordenados por número de documento en orden ascendente, a la Secretaría de Asuntos Docentes.

Secretarías de Asuntos Docentes

- Recepción de reclamos de PAD 2013 de los servicios educativos con las planillas "Resumen por establecimiento de reclamos de PAD 2013" y fotocopia autenticada del listado de PAD 2013 notificado.
- Verificar que cada servicio educativo haya notificado a la totalidad del personal docente.

CADA SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES CONFECCIONARA SU PROPIO CRONOGRAMA PARA LA NOTIFICACION, RECEPCION Y RESOLUCIÓN DE LOS RECLAMOS PAD 2013, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DISTRITALES. DICHO CRONOGRAMA DEBERA SER REMITIDO A LA DIRECCION DE GESTION DE ASUNTOS DOCENTES Y SU INTERMEDIO AL DEPARTAMENTO DE PUNTAJE DOCENTE